

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires ²⁸ de ¹⁹92. L de 1992.

Visto lo solicitado por la Defensoría Oficial de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N°551/91 hasta el 30 de noviembre 1992, referente a la contratación de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial de San Martín.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RIGARDO LEVENE (EJ).
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION